**ASIGNACIÓN DE ASESOR, ACUERDO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y CONFIDENCIALIDAD**

Tlaquepaque, Jalisco, a día de mes de año.

Al alumno NOMBRE(S) APELLIDO\_PATERNO APELLIDO\_MATERNO con expediente NO. DE EXPEDIENTE, que cursa la NOMBRE DEL PROGRAMA generación AÑO DE INGRESO, y con título del Trabajo de Obtención de Grado (TOG) TÍTULO DEL TRABAJO, se le asigna como asesor interno principal a NOMBRE(S) APPELLIDO\_PATERNO APELLIDO\_MATERNO, y la empresa NOMBRE DE LA EMPRESA, designa como asesor externo principal a NOMBRE(S) APPELLIDO\_PATERNO APELLIDO\_MATERNO, quienes fungirán como responsables interno y externo, respectivamente, del seguimiento al alumno durante el proceso de desarrollo del TOG.

Tomando en cuenta los lineamientos de propiedad intelectual, desarrollo y transferencia de tecnología del ITESO en su artículo 33; la titularidad de los derechos sobre la propiedad intelectual producto de la tesis es propiedad de la empresa de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Colaboración celebrado entre el ITESO y la empresa NOMBRE DE LA EMPRESA.

Toda información referente a la propiedad intelectual del resultado y/o desarrollo de la tesis que haya sido transmitida de forma oral, escrita o de cualquier otra manera deberá ser tratada como estrictamente confidencial, por lo que las partes se comprometen a no divulgar ni utilizar la información confidencial de ninguna manera para beneficio propio o de un tercero para fines ajenos a lo estipulado en el presente documento.

Firmas de conformidad:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| NOMBRE COMPLETO DEL ALUMNO |  | NOMBRE ASESOR INTERNO |

|  |
| --- |
|  |
| NOMBRE ASESOR EXTERNO PRINCIPAL |

OTROS ASESORES/COLABORADORES (Nombre, tipo de colaboración, lugar de adscripción y firma):

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |